

# EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL EN EL SALVADOR

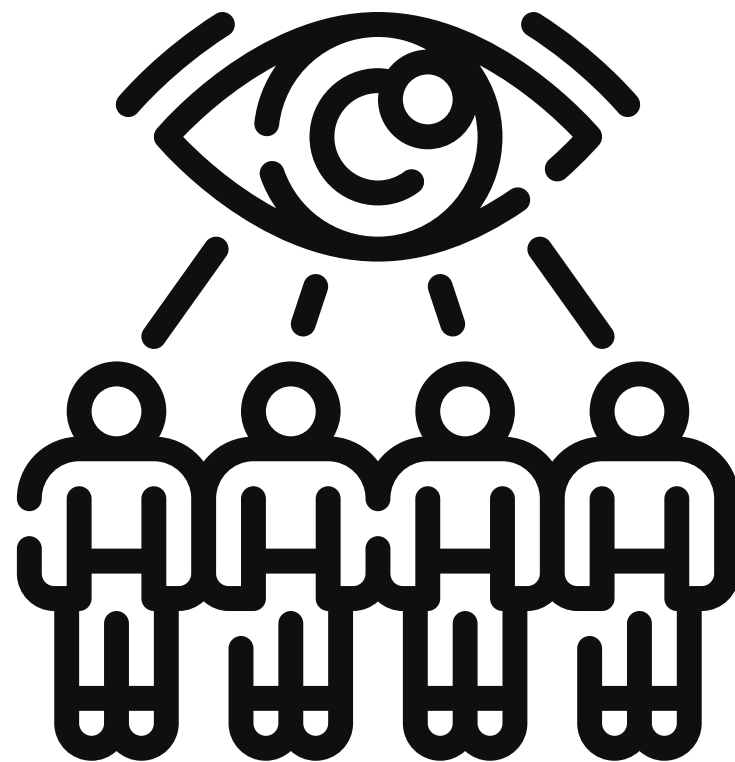
Noviembre 2023



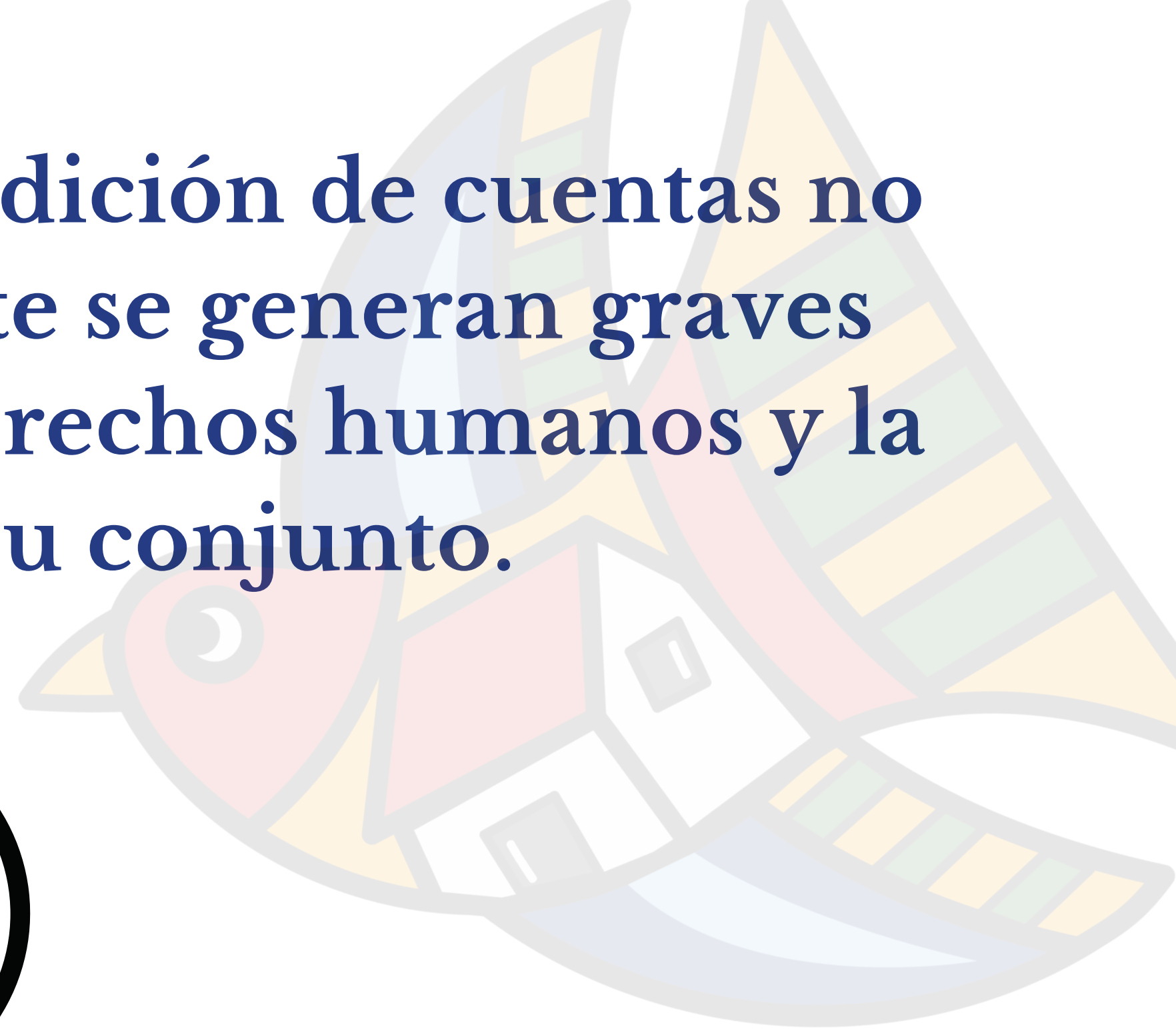
**¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE  
CUENTAS?  
¿PARA QUÉ SIRVE?**



**La rendición de cuentas es un mecanismo esencial para supervisar y controlar el poder gubernamental, y cuando falla, los funcionarios públicos pueden actuar con impunidad.**



**Cuando el sistema de rendición de cuentas no funciona adecuadamente se generan graves implicaciones para los derechos humanos y la democracia en su conjunto.**

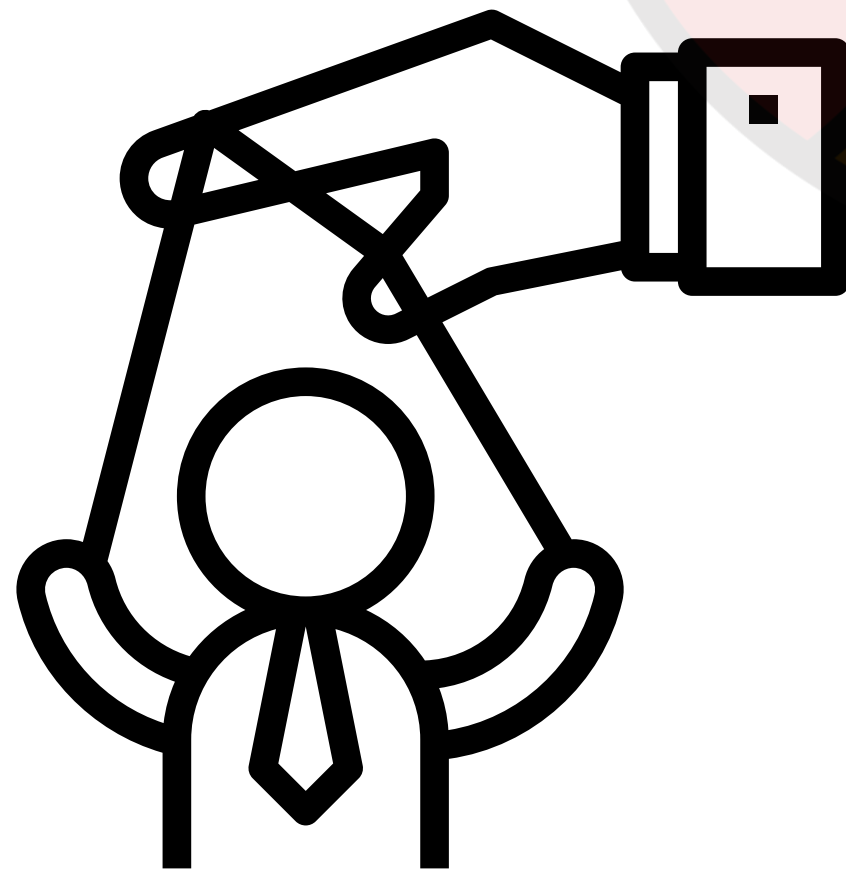


# ¿Qué pasa cuando no hay control?

- **Abusos sistemáticos a los derechos humanos**
- **Corrupción desenfrenada ante la falta de transparencia en la toma de decisiones**
- **Se debilita la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales**



**En los últimos años, el sistema de rendición de cuentas institucional en el país ha enfrentado un mayor deterioro en el rol asignado constitucional y legalmente: el control.**



# DETERIORO DEL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



# Sala de lo Constitucional

- Último intérprete de la Constitución.
- Conoce en procesos de inconstitucionalidad, amparos, habeas corpus, controversias, pérdida de derechos e inaplicabilidades de normas secundarias.
- El 1 de mayo de 2021 se produjo un punto de inflexión en el normal desarrollo de la función de control ejercida por la Sala.

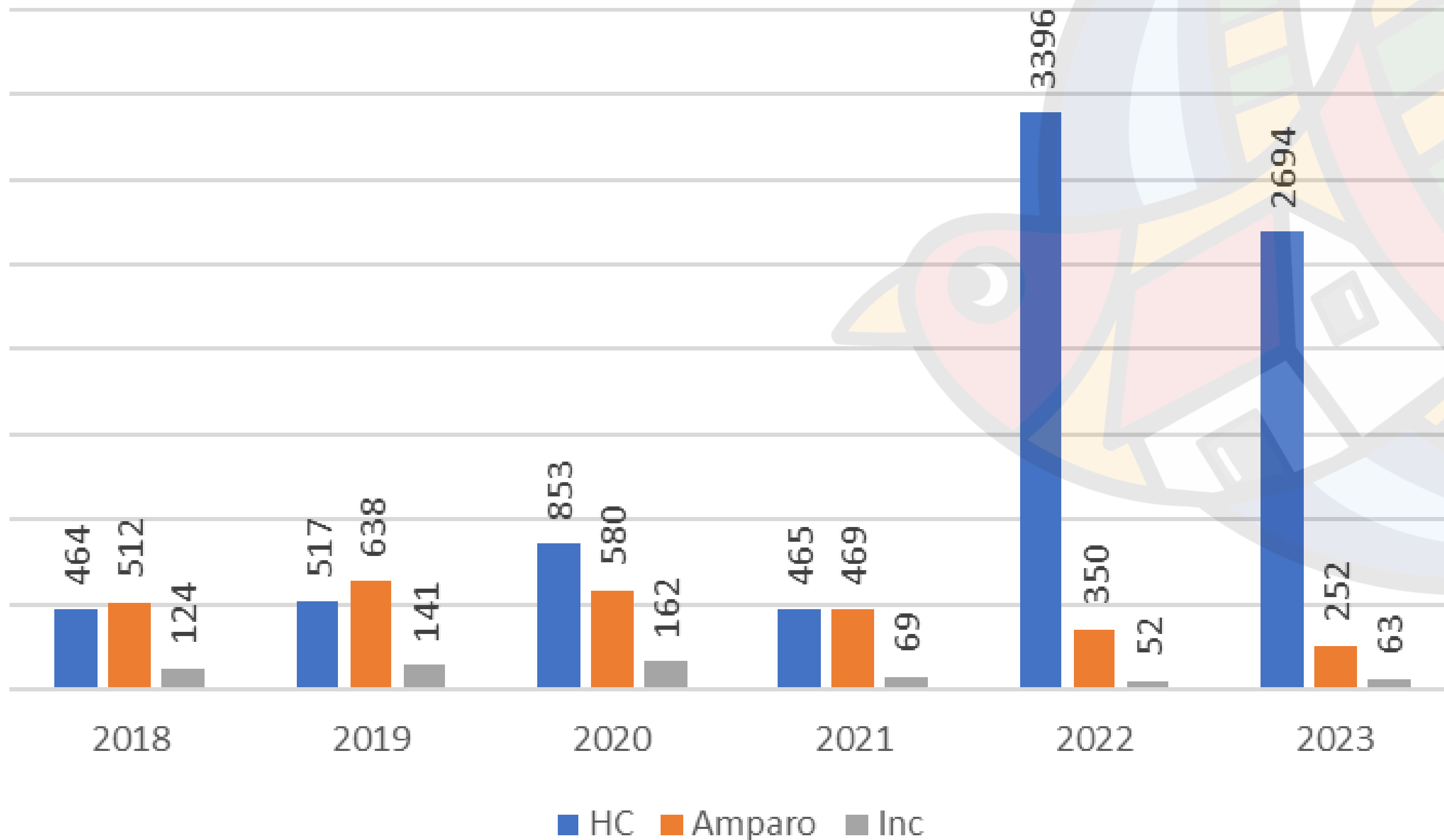


## Mora judicial de la Sala de lo Constitucional al 30 de junio de 2023

<b>Tipo de proceso constitucional</b>	<b>Total</b>
Hábeas corpus	4,489
Amparos	676
Inconstitucionalidades	102
Suspensión, pérdida o rehabilitación de ciudadanía	4
Total	5271

Fuente: elaboración propia a partir de solicitud de información a la Sala de lo Constitucional, hasta junio de 2023

# Procesos recibidos por la Sala de lo Constitucional en el periodo 2018 a septiembre de 2023



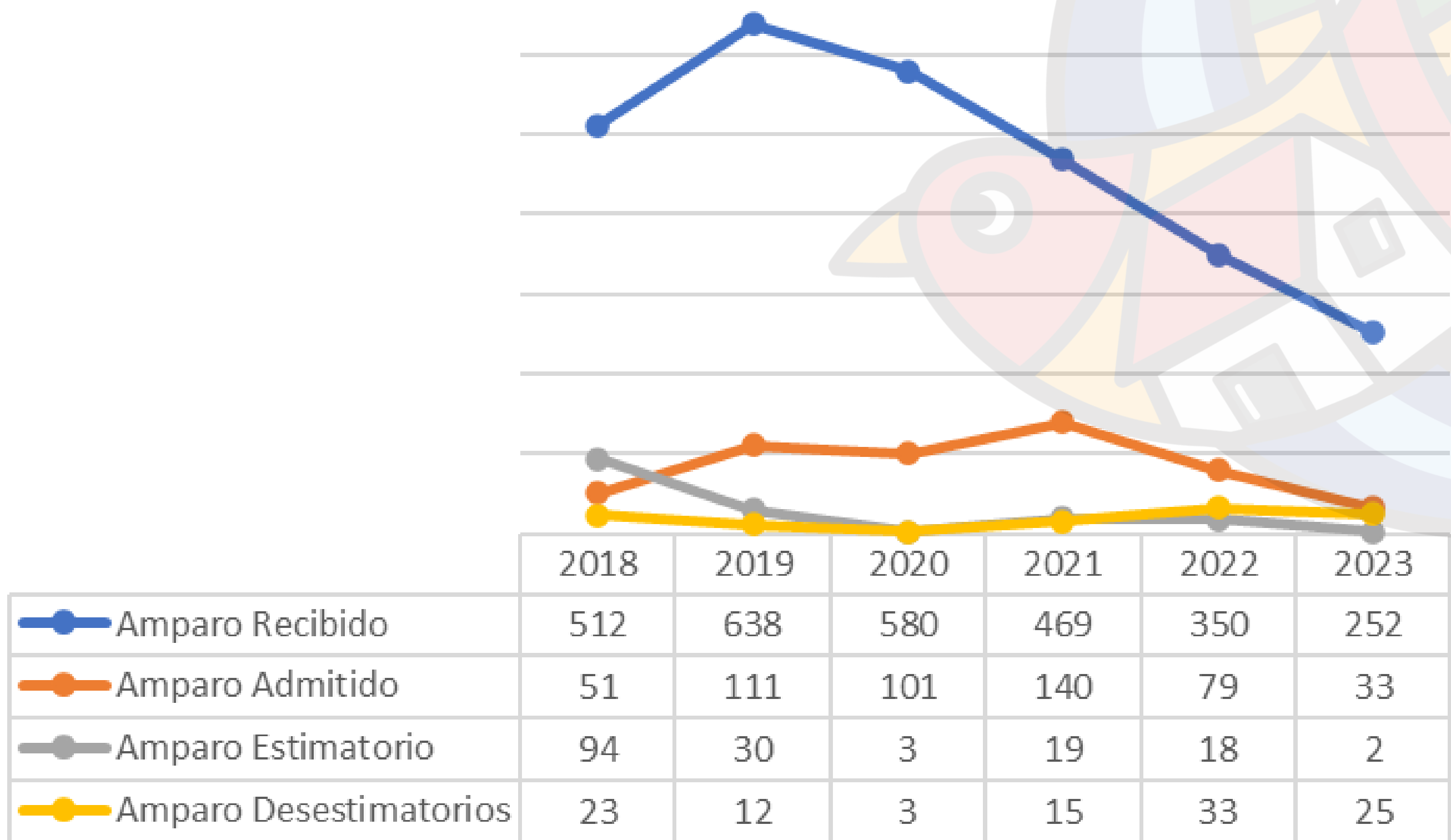
Fuente: elaboración propia a partir de solicitud de información a la CSJ, hasta junio de 2023

## Otros procesos recibidos por la Sala de lo Constitucional en el periodo 2018 a septiembre de 2023

Otros procesos constitucionales	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Controversias	1	2	17	4	0	0
Pérdida/Suspensión de derechos	0	0	1	4	0	0

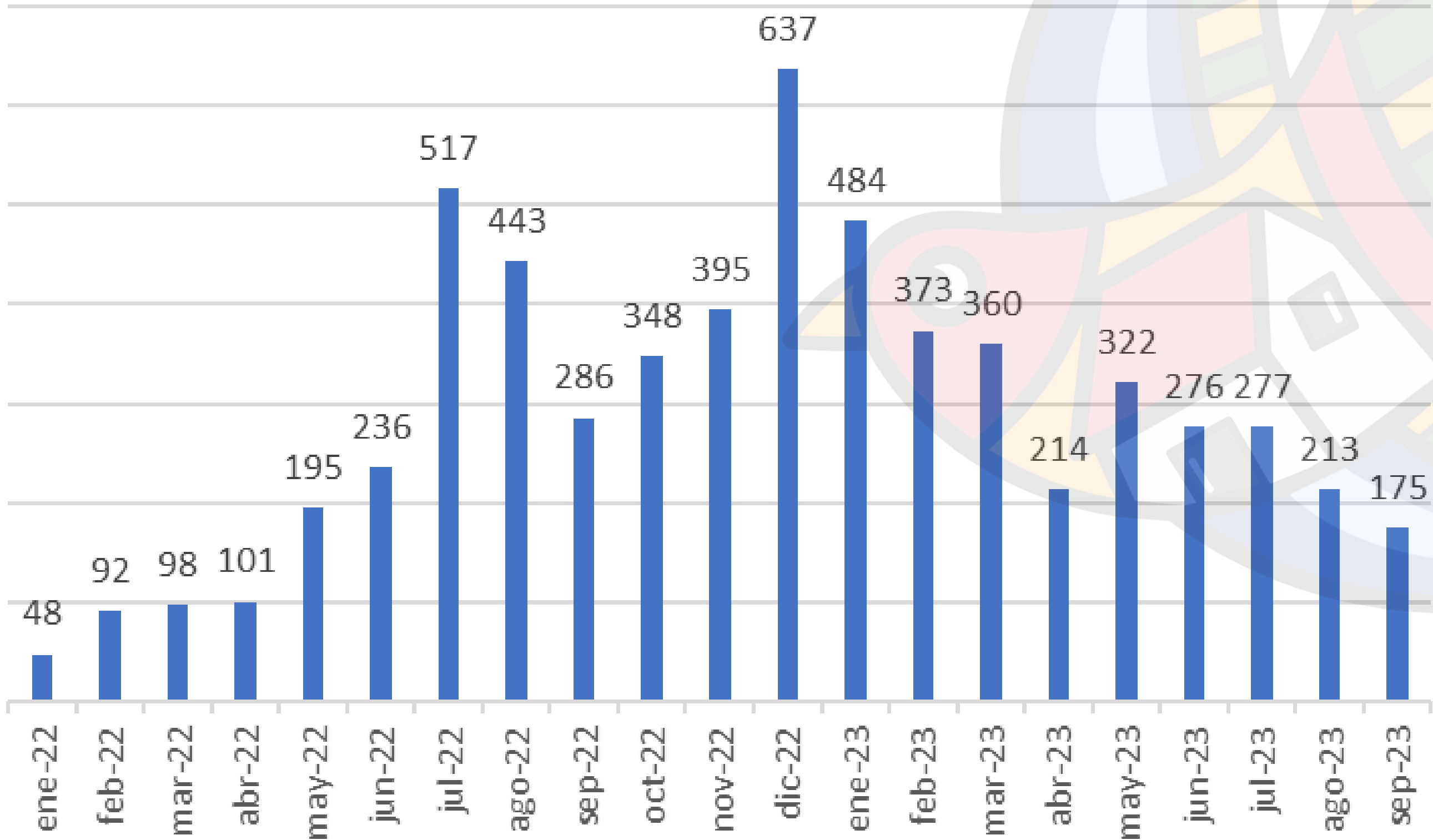
Fuente: elaboración propia a partir de solicitud de información a la CSJ, hasta junio de 2023

# Procesos de Amparo tramitados por la Sala de lo Constitucional en el periodo 2018 a septiembre de 2023



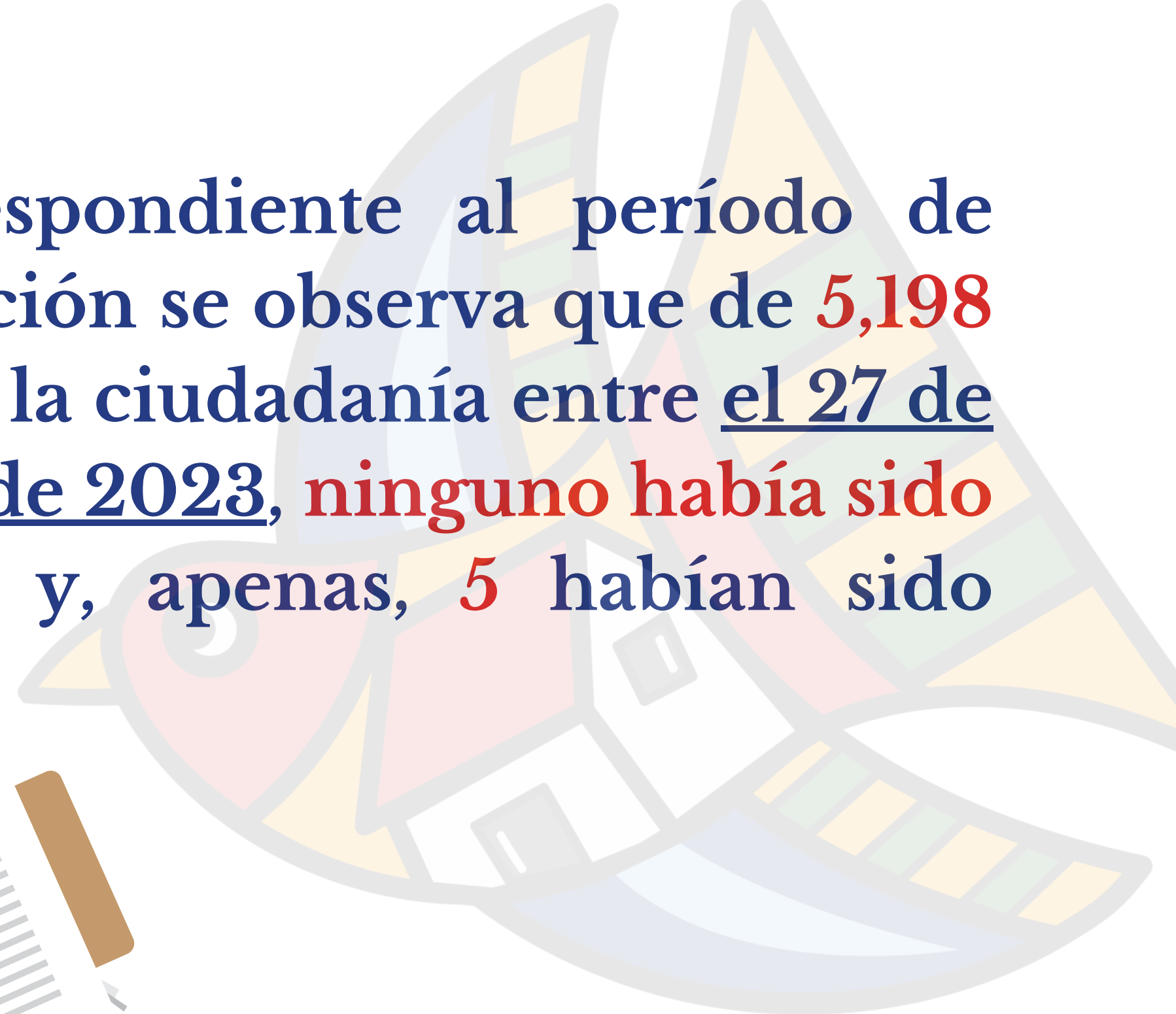
Fuente: elaboración propia a partir de requerimiento de información a la CSJ

# Procesos de Hábeas Corpus recibidos por la Sala de lo Constitucional entre enero de 2022 y septiembre de 2023

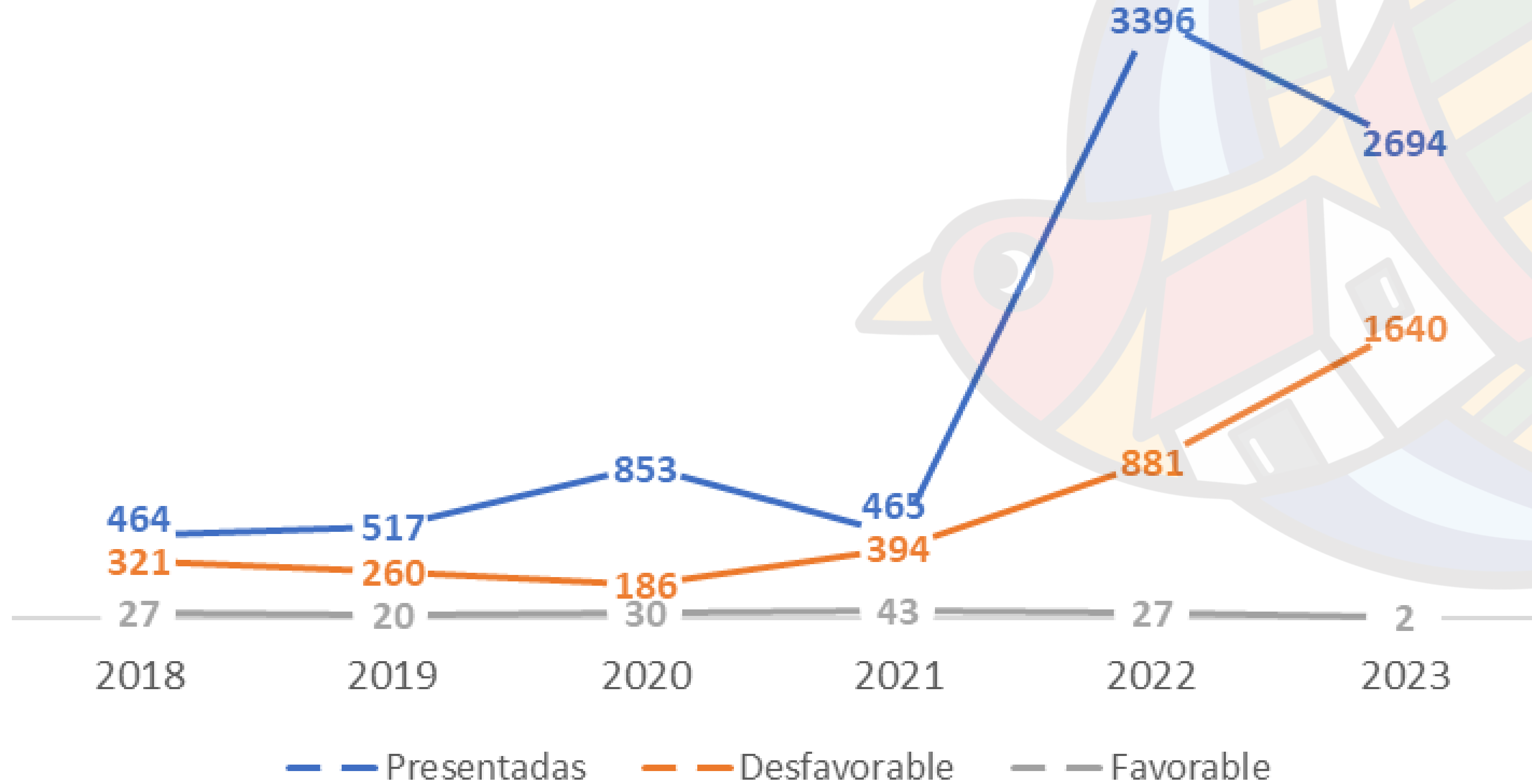


Fuente: elaboración propia a partir de solicitud de información a la Sala de lo Constitucional, hasta junio de 2023

Al revisar la estadística correspondiente al período de vigencia del Régimen de Excepción se observa que de **5,198** Habeas Corpus presentados por la ciudadanía entre el 27 de marzo de 2022 y el 30 de junio de 2023, **ninguno había sido resuelto de manera favorable** y, apenas, **5** habían sido admitidos.



# Procesos de Hábeas Corpus resueltos por la Sala de lo Constitucional entre 2018 y el 30 de septiembre de 2023



Fuente: elaboración propia a partir de solicitud de información a la Sala de lo Constitucional, hasta junio de 2023

La ineficacia o la ausencia de respuestas a estos procesos constitucionales **minan los principios democráticos y el respeto de los derechos humanos**, lo que subraya la necesidad de fortalecer la independencia judicial.





# Órgano Judicial

La cooptación del Órgano Judicial ha implicado:

- Pérdida de independencia judicial
- Impunidad
- Violación de derechos humanos
- Desconfianza de la ciudadanía en el sistema de justicia



La respuesta del Órgano Judicial frente a las vulneraciones del derecho a la libertad individual en el marco del régimen de suspensión de garantías constitucionales ha sido **deficiente**. El parámetro utilizado para su evaluación es el comportamiento de las resoluciones en los procesos de Habeas Corpus recibidos y resueltos por las distintas Cámaras en el periodo comprendido entre 27 de marzo de 2022 y el 30 de junio de 2023.



**Demandas de Hábeas Corpus recibidos entre el 27 de marzo de 2022 y el 30 de junio de 2023 por las Cámaras de lo Penal a nivel nacional**

<b>Recibidos</b>	<b>Resoluciones estimatorias</b>	<b>Porcentaje de HC estimatorios</b>	<b>Resoluciones desestimatorias</b>	<b>Incompetencia por territorio</b>
695	66	9.5%	403	62

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por la CSJ

# Sección de probidad

La Sección de Probidad es la encargada de facilitar que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia pueda cumplir con el mandato constitucional establecido en el artículo 240 Cn.

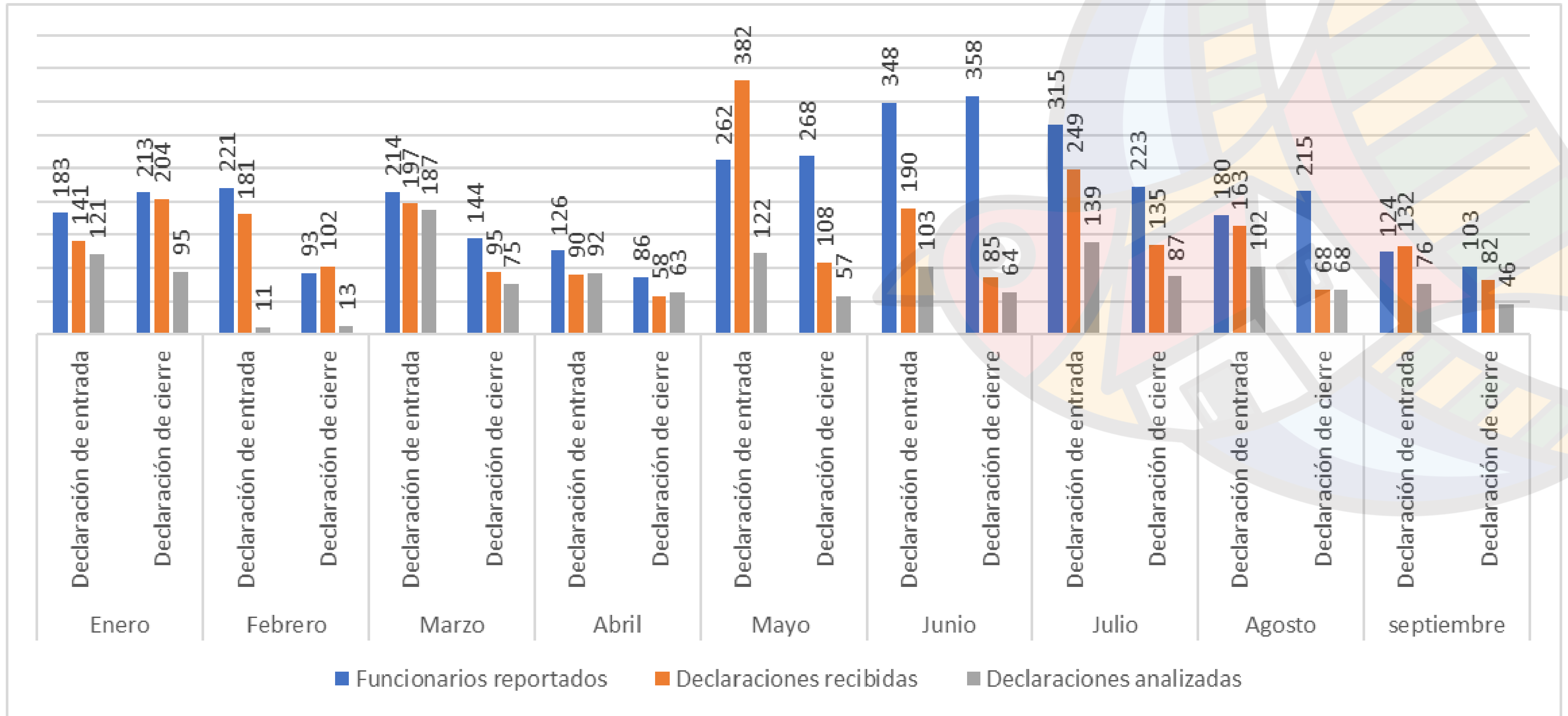


## Actividad de la Sección de probidad periodo 2018 a 2022 (informes de labores)

<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Total</b>
Recepción y procesamiento de declaraciones de patrimonio	Declaraciones	7,875	4,910	2,862	8,095	3,426	27,168
Inicio de procedimientos de imposición de multas por falta de presentación de declaraciones juradas	Expedientes	103	149	N/R	0	21	273
Elaboración de informes preliminares sobre el análisis y verificación de declaraciones juradas	Informes	17	24	14	32	99	186
Recibir informes sobre registros de funcionarios y empleados públicos obligados a presentar la declaración patrimonial	Registros	10,207	5,453	4,375	12,773	9,156	41964

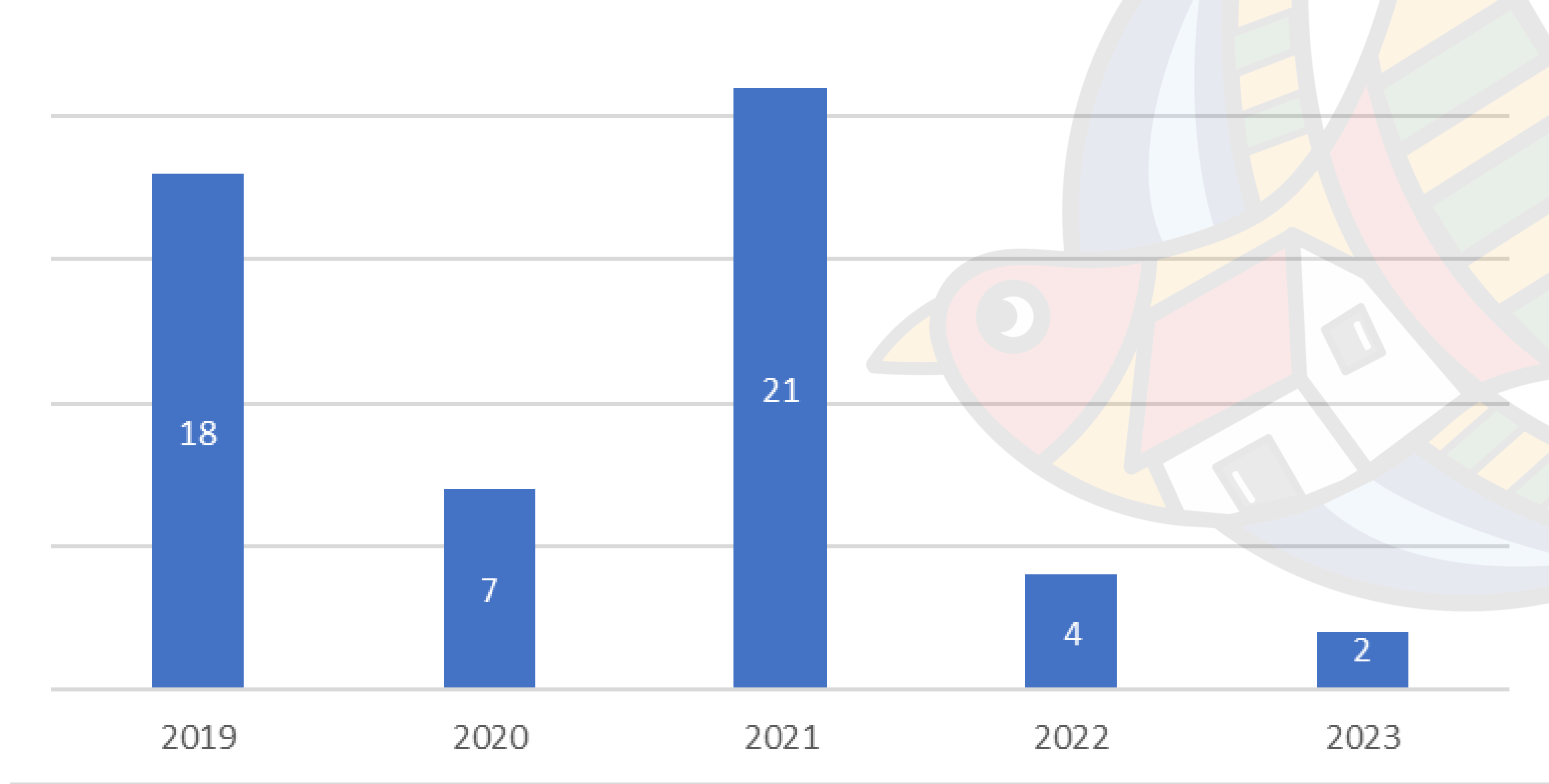
Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de Labores de la CSJ y de solicitudes de información  
\*del Gobierno Central y Municipal

# Funcionarios reportados, declaraciones recibidas y analizadas por la Sección de Probidad de la CSJ



Fuente: elaboración propia a partir de información disponible en el sitio de transparencia de la CSJ

# Informes remitidos a Corte Plena



Fuente: elaboración propia a partir de información disponible en el sitio de transparencia de la CSJ

# Fiscalía General de la República

Según el artículo 193 Cn, a la Fiscalía General de la República (FGR) le corresponde defender los intereses del Estado y de la sociedad, la legalidad y los intereses fiscales, dirigir la investigación del delito y promover la acción penal.





# La FGR y la suspensión de derechos

- **Análisis criminológicos sin individualización**
- **Requerimientos fiscales deficientes, generalizados**
- **Abuso de la jurisdicción especializada de crimen organizado**
- **Connivencia con la Dirección de Centros Penales y posible corresponsabilidad de la Fiscalía en la muerte de personas detenidas**

Durante el período de suspensión de derechos fundamentales, entre marzo de 2022 y septiembre de 2023, siete organizaciones sociales atendieron **5,495** casos que comprenden **5,775** víctimas sin que exista **una respuesta institucional** a las familias.

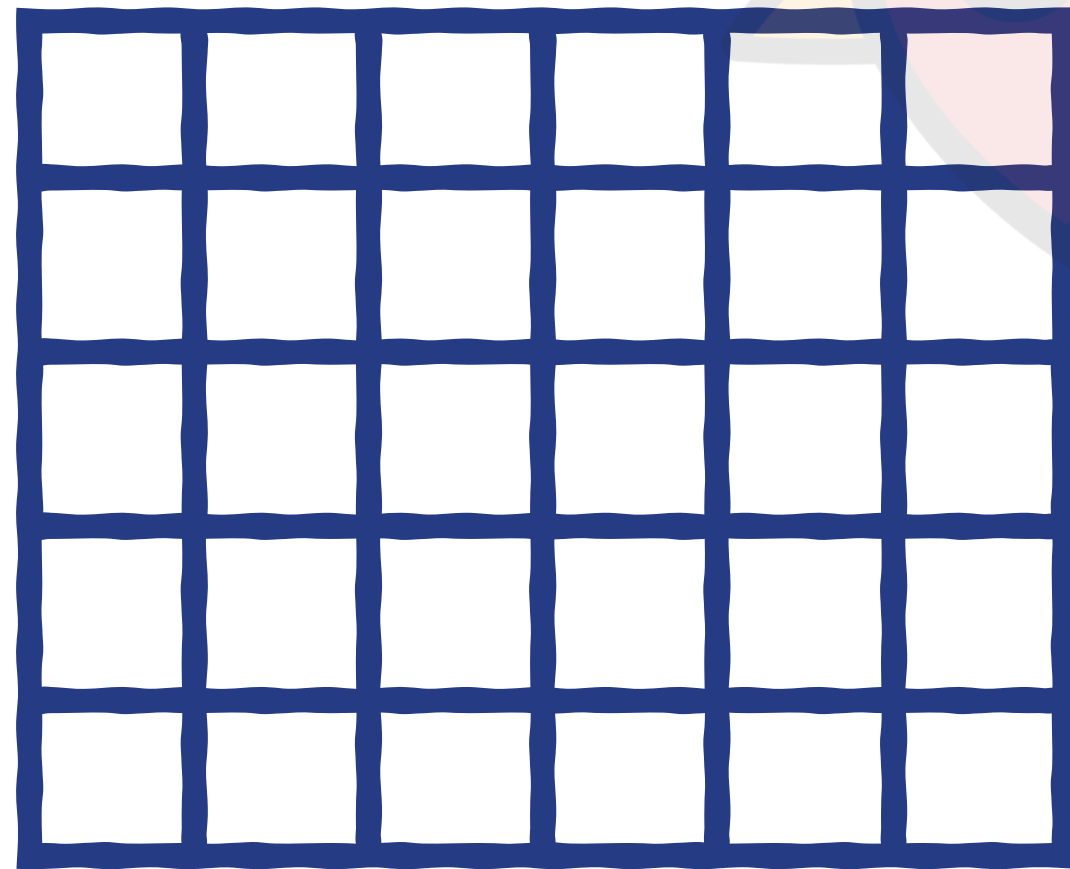


# La FGR y la lucha contra la corrupción

- En diciembre de 2019 se firmó Convenio entre la Secretaría General de la OEA y la Fiscalía General de la República de El Salvador, que permitía la instalación de la CICIES
- Destitución del fiscal General de la República
- Los 12 casos presentados quedaron en el olvido

# Cantidad de casos iniciados y judicializados por delitos contra la Administración Pública a nivel nacional

Ver cuadro anexo






Puede evidenciarse de la información entregada que de los casos iniciados activos en FGR sobre delitos contra la administración pública, solo el **16.6% fue judicializado en el período** (la mayoría de casos activos no han sido judicializados por FGR).

Solo los delitos de Peculado por Culpa, Cohecho Propio y Cohecho Activo tuvieron más del 50% de judicialización.



# En 2023 la FGR ya no volvió a entregar información

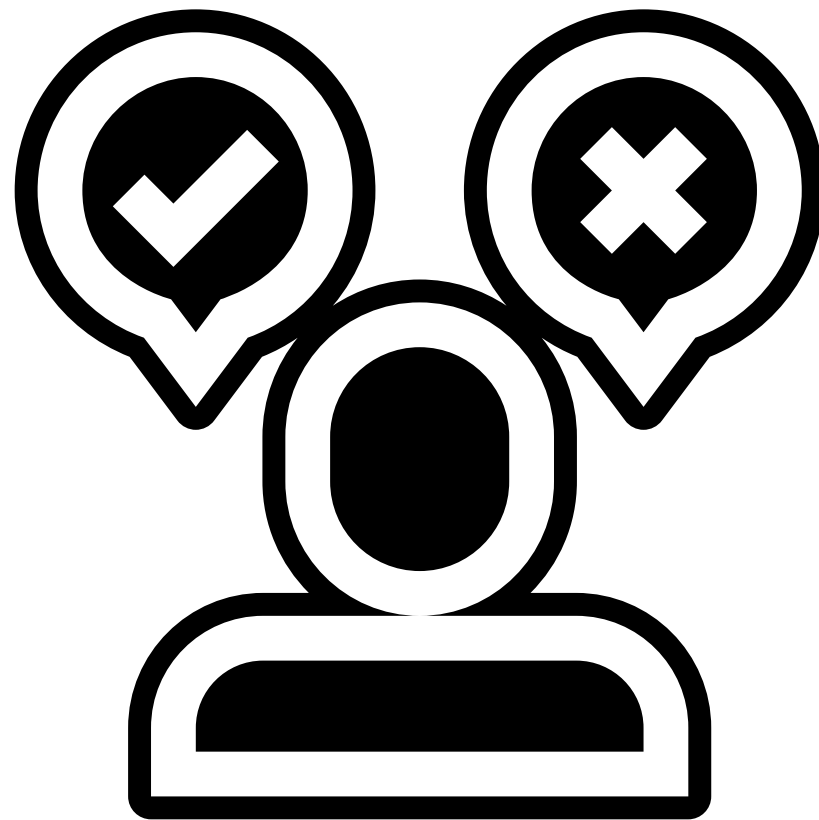
Lo anterior, se encuentra en concordancia con el criterio resolutivo del IAIP, en el que ha señalado lo siguiente: “[...] En tal sentido establecen que: “las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información. [...]” (Ref. 161-A-2016 de fecha 25 de agosto de 2016).

**POR TANTO**, con base en los artículos 62, 65, 66, 70, 71, 72, 73 LAIP, 55 y 56 del Reglamento LAIP, se **RESUELVE**:

**Que no se encuentra generada** la información requerida y por lo tanto no existe documento generado que contenga la estadística con los parámetros específicos solicitados, de conformidad a lo expresado en la presente resolución.

# Tribunal de Ética Gubernamental

El Tribunal de Ética (TEG) es una institución que desempeña un rol fundamental en la supervisión y promoción de la ética y la integridad de los funcionarios en el ámbito gubernamental.



## Procesos sancionatorios seguidos por el TEG en el periodo junio de 2018 a mayo de 2023 (informe de RdC)

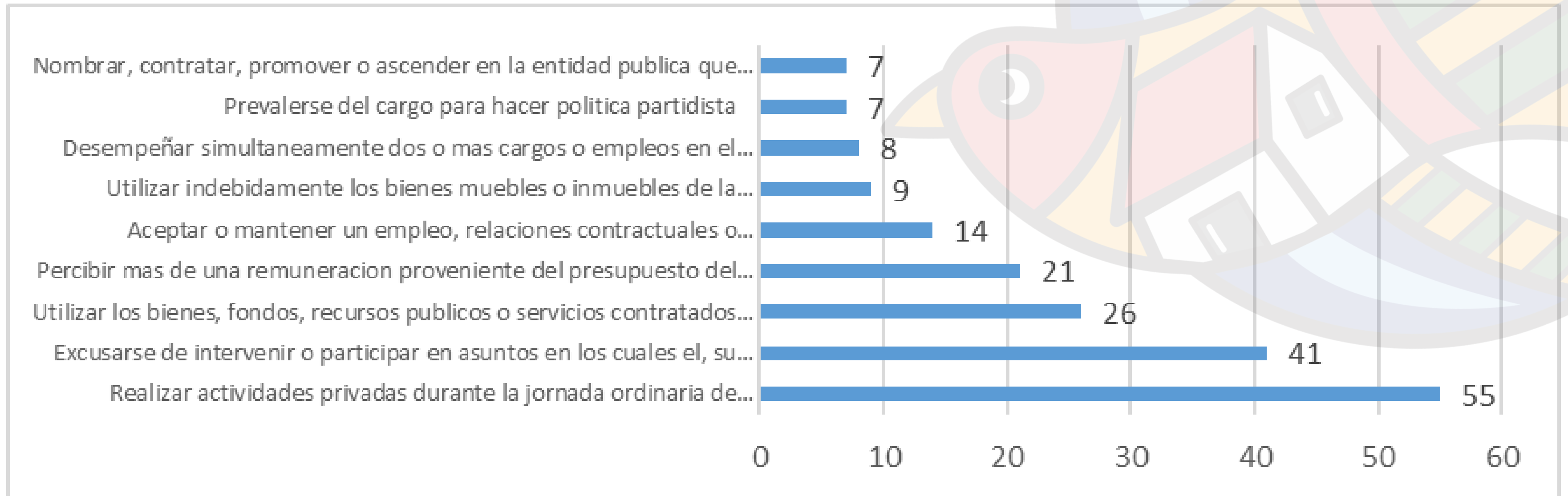
Año	Procesos iniciados	Terminaciones anticipadas*	Resoluciones			Multas impuestas (US \$)
			Finales	Sancionatorias	Absolutorias	
22 - 23	248	234	<b>50</b>	48 (19%)	2	NR
21 - 22	248	340	<b>83</b>	65 (26.2%)	18	94,262.72
20 - 21	282	594	<b>41</b>	23 (8.2%)	18	27,093.09
19 - 20	355	331	<b>47</b>	38 (10.7%)	9	58,310.40
18 - 19	438	499	<b>38</b>	26 (5.9%)	12	75,819.84
Totales	1323	1764	<b>209</b>	152 (11.5%)	57	255,486.05

Fuente: Elaboración propia con base en Informes de rendición de cuentas del Tribunal de Ética Gubernamental .

\*Improcedencia, inadmisibilidad, sobreseimiento o no apertura del procedimiento

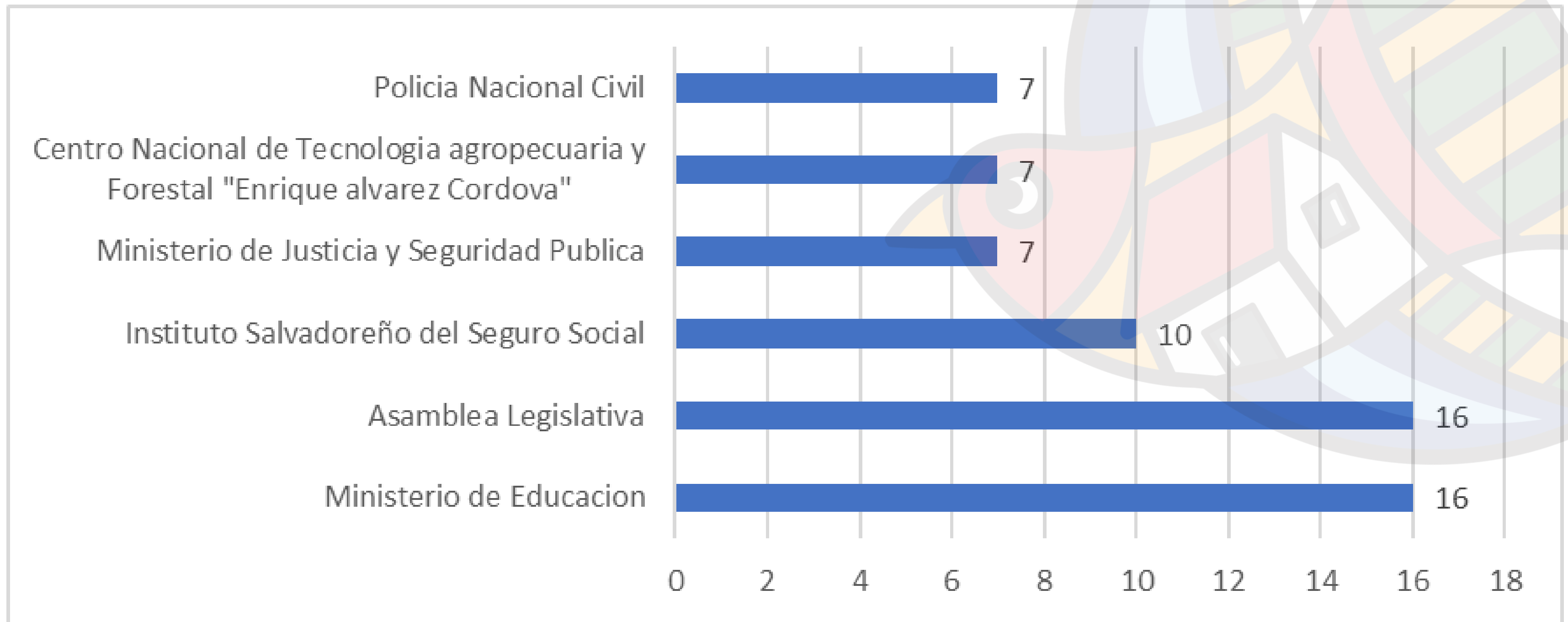


# Tipos de infracciones a la Ley de Ética más frecuentes, según el Registro de sancionados



Fuente: elaboración propia a partir del listado de sancionados

## Instituciones con más personal sancionado



Fuente: elaboración propia a partir del Registro de Sancionados.

## Dato estadístico de la cantidad de denuncias recibidas en el TEG desde el 1 de junio de 2019 hasta el 31 de agosto de 2023

Año	Forma de inicio			Total	Estado	
	Denuncia	Aviso	Oficio		Fenecido	Activo
2019 (jun-dic)	89	133	30	252	252	0
2020	101	198	36	335	335	0
2021	102	157	6	265	265	0
2022	65	166	4	235	221	14
2023 (ene-ago)	77	132	1	210	85	125
Total	434	786	77	1297	1158	139

Fuente: elaboración propia a partir de solicitud de información

## Remisiones de expedientes del TEG a la FGR

	Jun/Dic 2019	2020	2021	2022	Ene/Ago 2023	Total
Aviso	1	10	28	16	8	63
Denuncia	5	10	14	8	4	41
Oficio	2	1	4	7	1	15
Total	8	21	46	31	13	<b>119</b>

Fuente: elaboración propia a partir de la información brindada por el TEG

## Remisiones de expedientes del TEG a la CCR

	Jun/Dic 2019	2020	2021	2022	Ene/Ag o 2023	Total
Aviso	5	5	9	7	6	32
Denuncia	2	1	6	0	0	9
Oficio	0	1	2	1	0	4
Total	7	7	17	8	6	<b>45</b>

## **Con los datos se puede concluir que:**

- **Disminución de procesos iniciados de investigación.**
- **Reducción de investigaciones de oficio, lo que evidencia la falta de proactividad institucional.**
- **Baja remisión de casos a otras instituciones de control.**

# Corte de Cuentas de la República

- Es uno de los pilares clave para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera efectiva y se evite la corrupción
- Como institución encargada de supervisar la gestión financiera y administrativa de las entidades que manejan fondos públicos, posee una amplia gama de actividades, que van desde la auditoría de los estados financieros gubernamentales hasta el juicio de cuentas

# Funcionamiento de la CCR en el periodo 2019-2022

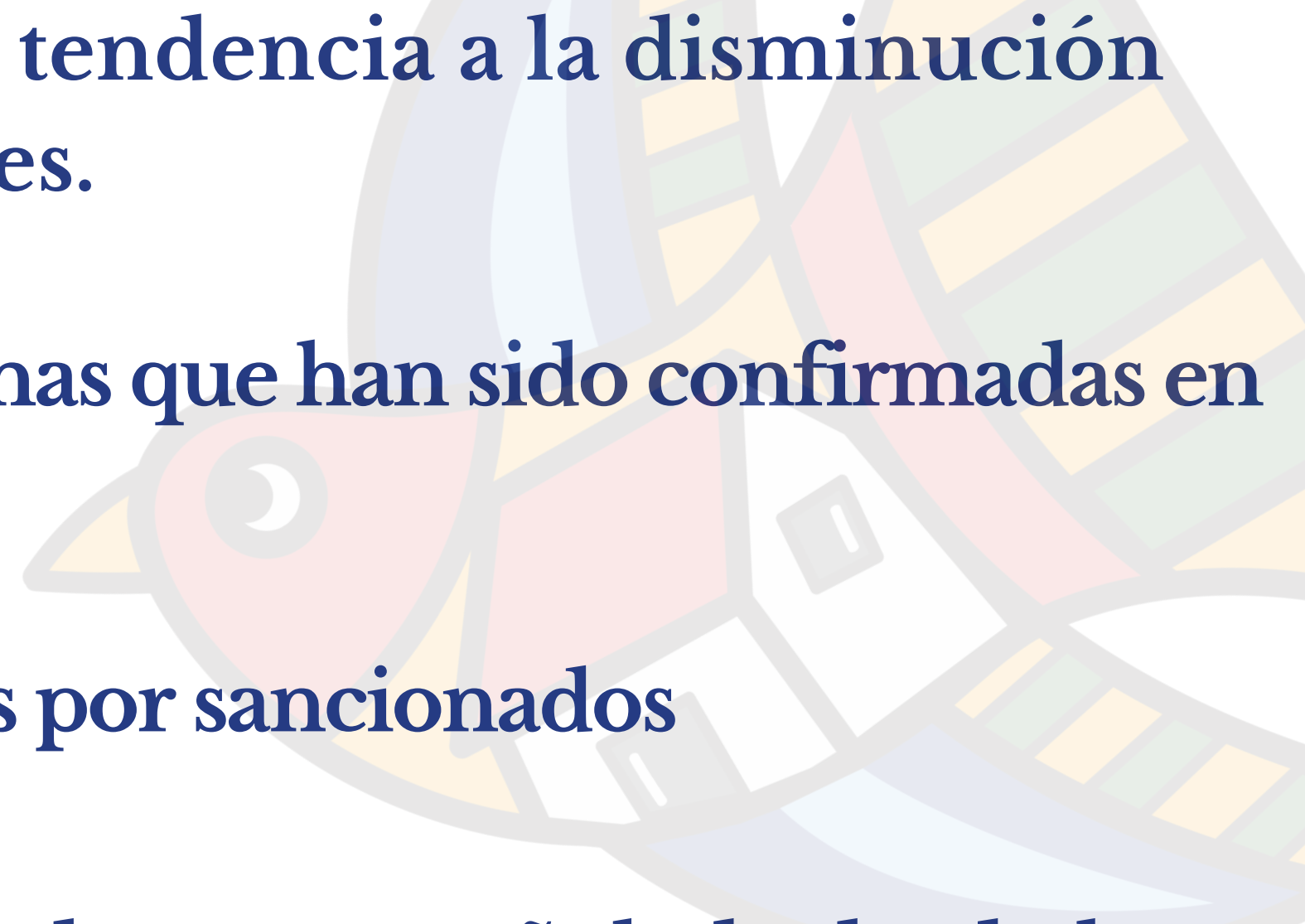
<b>Año</b>	<b>Auditorías realizadas</b>	<b>Exámenes especiales</b>	<b>Hallazgos</b>
2022	81	422	2,908
2021	124	585	3,111
2020	108	418	1,584
2019	191	545	2,511
<b>Total</b>	<b>504</b>	<b>1,970</b>	<b>10,114</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en Memorias de Labores de la Corte de Cuentas de la República



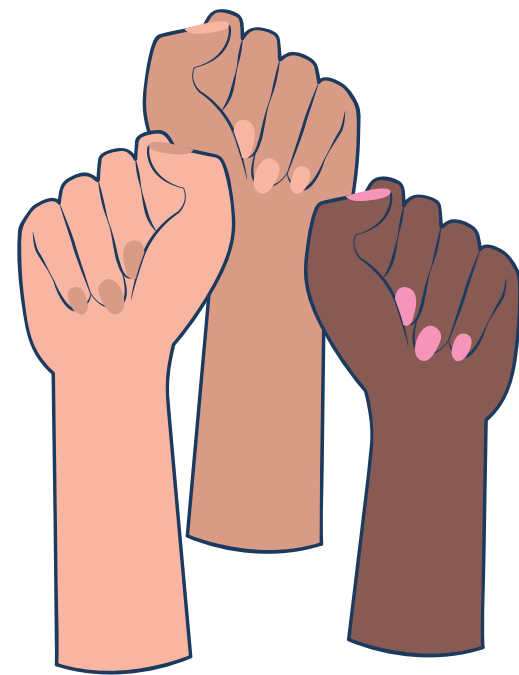
<b>Año</b>	<b>Montos observados</b>	<b>Monto en condenas por Cámaras de Primera Instancia</b>	<b>Monto en absoluciones por Cámaras de Primera Instancia</b>	<b>Montos de condenas confirmadas en Cámara de Segunda Instancia</b>	<b>Montos cancelados por funcionarios públicos por responsabilidad patrimonial y administrativa</b>
2022	\$141,309,033.32	\$12,783,805.01	\$29,939,504.07	\$11,256,716.83	\$124,025.14
2021	\$310,665,093.32	\$12,816,747.04	\$58,477,340.05	\$14,369,930.89	\$189,410.41
2020	\$42,473,685.37	\$6,176,857.82	\$6,988,152.57	\$509,61.67	\$665,528.11
2019	\$86,927,608.69	\$14,436,490.93	\$4,355,750.91	\$15,709,167.05	--
Total	\$581,375,420.70	\$46,213,900.80	\$99,760,747.60	\$41,336,385.44	\$768,699,042.54

Fuente: Elaboración propia, con base en Memorias de Labores de la Corte de Cuentas de la República

- 
- **De la información se advierte una tendencia a la disminución de auditorías y exámenes especiales.**
  - **Los datos también reflejan las condenas que han sido confirmadas en Cámara de Segunda Instancia.**
  - **Bajos montos de los pagos efectuados por sancionados**
  - **Una deficiencia advertida y reiteradamente señalada desde la sociedad civil a la CCR radica en la poca profundidad para el análisis de gastos de los fondos de libre disposición.**

# Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

Si bien la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) no es una institución de control al carecer sus decisiones de carácter coercitivo con respecto a otras instituciones públicas, dado el rol que juega en la defensa de los Derechos Humanos, resulta necesario analizarla.



Según declaraciones del exprocurador Apolonio Tobar, en agosto de 2022 habían recibido **3400** denuncias, de estas, dijo, había **28** expedientes abiertos a investigación. Esa fue la última vez que un alto funcionario de la PDDH dio datos al respecto. Por el contrario, la actual procuradora Raquel Caballero, sancionada en varias ocasiones por el TEG, guarda silencio.

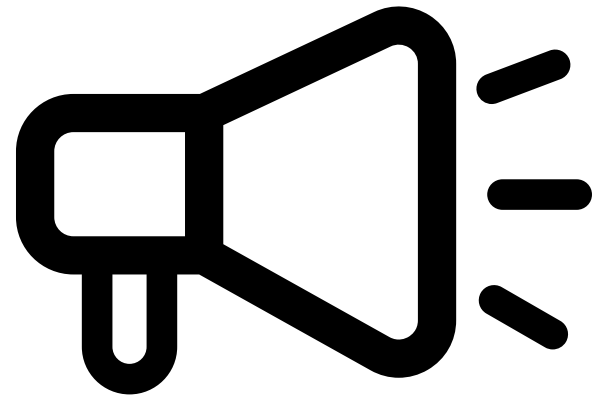


# Tribunal Supremo Electoral

- **Máxima autoridad en materia electoral**
- **Tanto en su función administrativa como jurisdiccional deben ejercerse desde la independencia para asegurar la debida equidad en la contienda y el sufragio libre de injerencias indebidas de los electores.**
- **Al inscribir las candidaturas que participarán en un proceso electoral, el TSE debe revisar que estas reúnan los requisitos constitucionales y legales**

# La inactividad del TSE

Propaganda electoral



Transparencia de partidos políticos (Recurso pendiente)



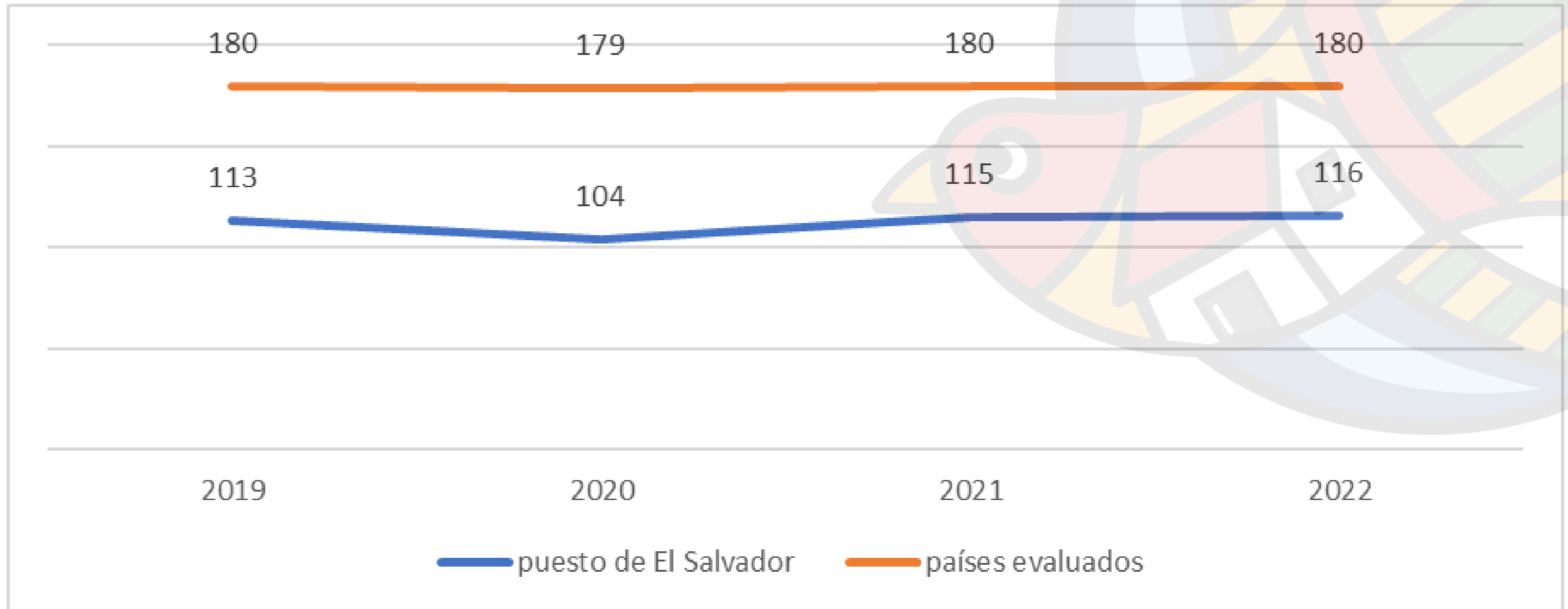
Financiamiento



# Efectos de un sistema de rendición de cuentas cooptado

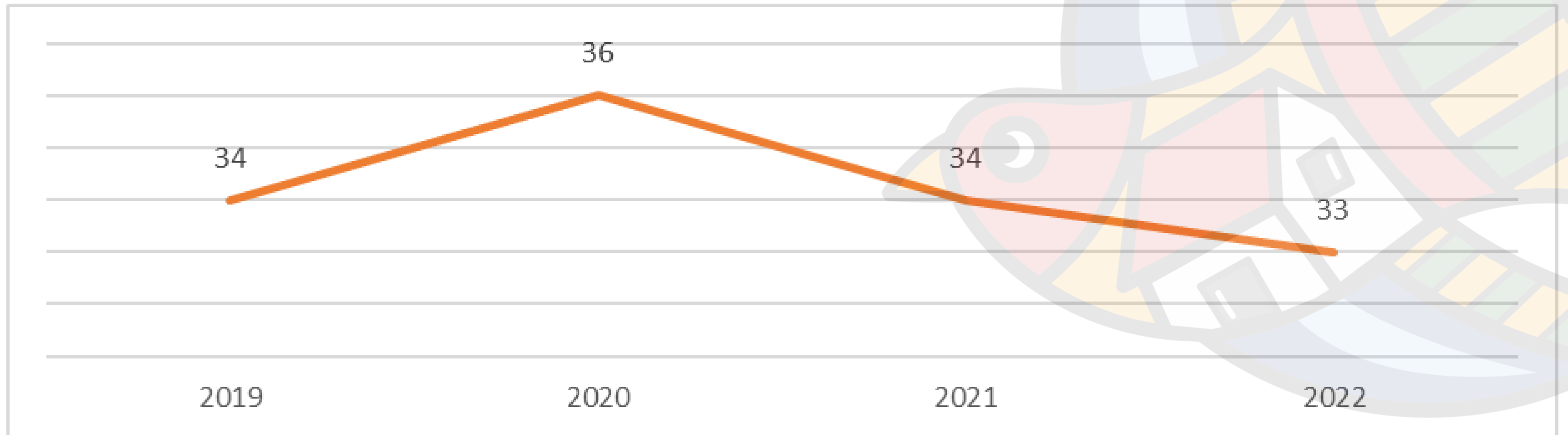


# Clasificación según índice de percepción de la corrupción El Salvador 2019 – 2022





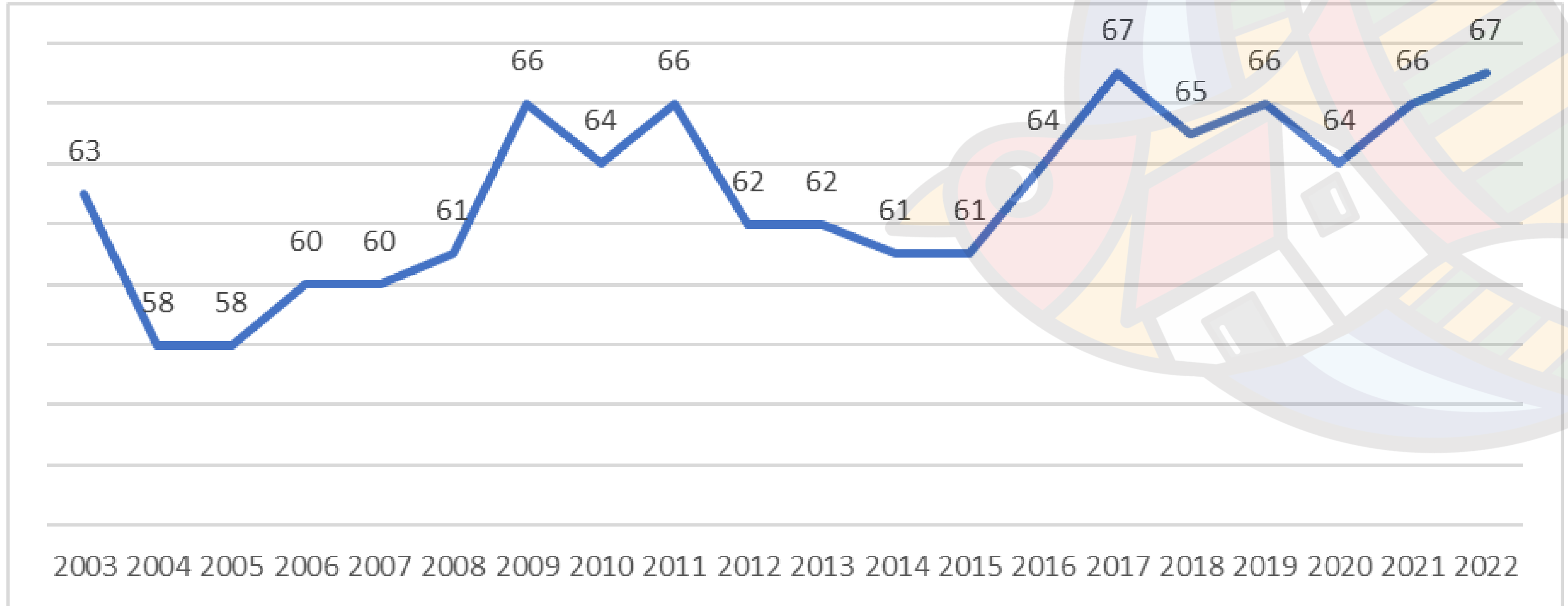
# Índice de Percepción de la Corrupción



**0 más corrupción**  
**100 menos corrupción**

Transparencia internacional

# Índice de percepción de la corrupción



Datos Mundial

# Percepción de alcance de la corrupción (WJP, 2023)

## El Salvador

REGION

Latin America & Caribbean

INCOME GROUP

Lower Middle

OVERALL

CHANGE OVER TIME

RANK

SUB-FACTORS

### El Salvador Overall Score, 2023

Arrows signify year-to-year change

OVERALL SCORE

0.45↓

GLOBAL RANK

108/142 ↓

RANK CHANGE

-4 ↓

REGIONAL RANK

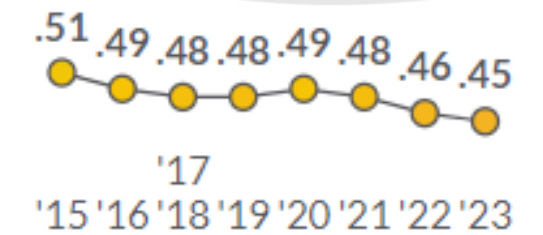
25/32

SCORE CHANGE

-0.01 ↓

INCOME RANK

21/37 ↓



EL SALVADOR 0.45

0.0

REGIONAL AVG 0.52

GLOBAL AVG 0.55

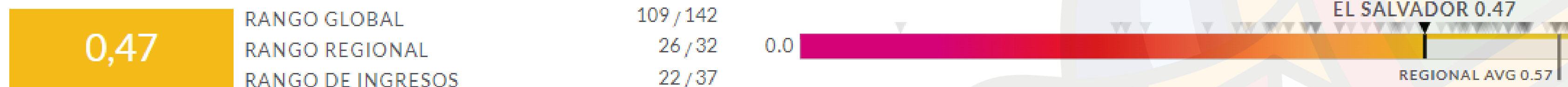
1.0

# Percepción de alcance de la corrupción (WJP, 2020/2023)

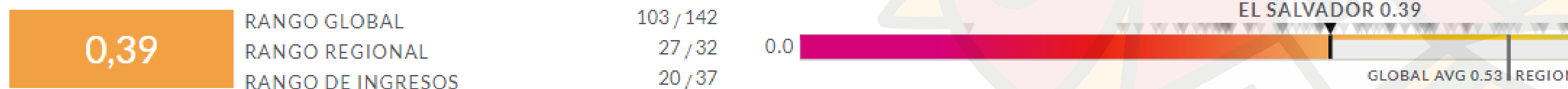
Sector	El Salvador 2020/2023	Promedio Regional	Promedio mundial
Los funcionarios del gobierno en el Poder Ejecutivo no utilizan cargos públicos para obtener ganancias privadas	0.36 /0.32	0.46/0.44	0.50/0.50
Los funcionarios del gobierno en el Poder Judicial no utilizan cargos públicos para obtener ganancias privadas	0.50/0.48	0.61/0.61	0.62/0.62
Los funcionarios del gobierno en la policía y militares no utilizan cargos públicos para obtener ganancias privadas	0.55/0.52	0.59/0.57	0.60/0.59
Los funcionarios del gobierno en el Poder Legislativo no utilizan cargos públicos para obtener ganancias privadas	0.11/0.08	0.29/0.26	0.36/0.35

# Límites y control al poder Ejecutivo (WJP 2023)

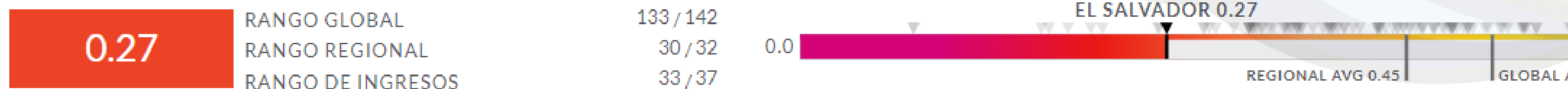
## 1.1 | LOS PODERES DEL GOBIERNO ESTÁN EFECTIVAMENTE LIMITADOS POR LA LEGISLATURA



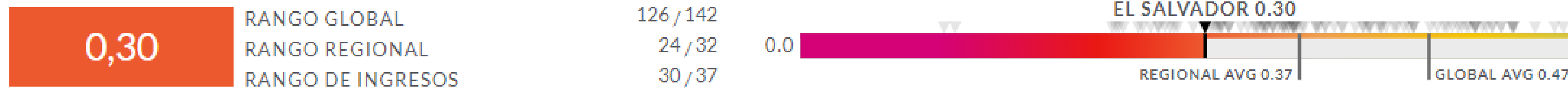
## 1.2 | LOS PODERES DEL GOBIERNO ESTÁN EFECTIVAMENTE LIMITADOS POR EL PODER JUDICIAL



## 1.3 | LOS PODERES DEL GOBIERNO ESTÁN EFECTIVAMENTE LIMITADOS POR AUDITORÍAS Y REVISIONES INDEPENDIENTES



## 1.4 | LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO SON SANCIONADOS POR MALA CONDUCTA



# Sistema de Justicia Penal (WJP)

## 8.1 | EL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL ES EFECTIVO

0.13

RANGO GLOBAL  
RANGO REGIONAL  
RANGO DE INGRESOS

141 / 142  
31 / 32  
37 / 37

## 8.2 | EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN PENAL ES OPORTUNO Y EFECTIVO

0,28

RANGO GLOBAL  
RANGO REGIONAL  
RANGO DE INGRESOS

131 / 142  
23 / 32  
34 / 37

## 8.3 | EL SISTEMA CORRECCIONAL ES EFECTIVO PARA REDUCIR EL COMPORTAMIENTO CRIMINAL

0.23

RANGO GLOBAL  
RANGO REGIONAL  
RANGO DE INGRESOS

119 / 142  
17 / 32  
31 / 37

## 8.4 | EL SISTEMA PENAL ES IMPARCIAL

0.16

RANGO GLOBAL  
RANGO REGIONAL  
RANGO DE INGRESOS

139 / 142  
30 / 32  
36 / 37

# Sistema de Justicia Penal (WJP 2023)

## 8.5 | EL SISTEMA PENAL ESTÁ LIBRE DE CORRUPCIÓN

0,39

RANGO GLOBAL  
RANGO REGIONAL  
RANGO DE INGRESOS

109 / 142  
24 / 32  
22 / 37

## 8.6 | EL SISTEMA PENAL ESTÁ LIBRE DE INFLUENCIA GUBERNAMENTAL INADECUADA

0.27

RANGO GLOBAL  
RANGO REGIONAL  
RANGO DE INGRESOS

106 / 142  
26 / 32  
18 / 37

## 8.7. | DEBIDO PROCESO DE LA LEY Y LOS DERECHOS DEL ACUSADO

0.27

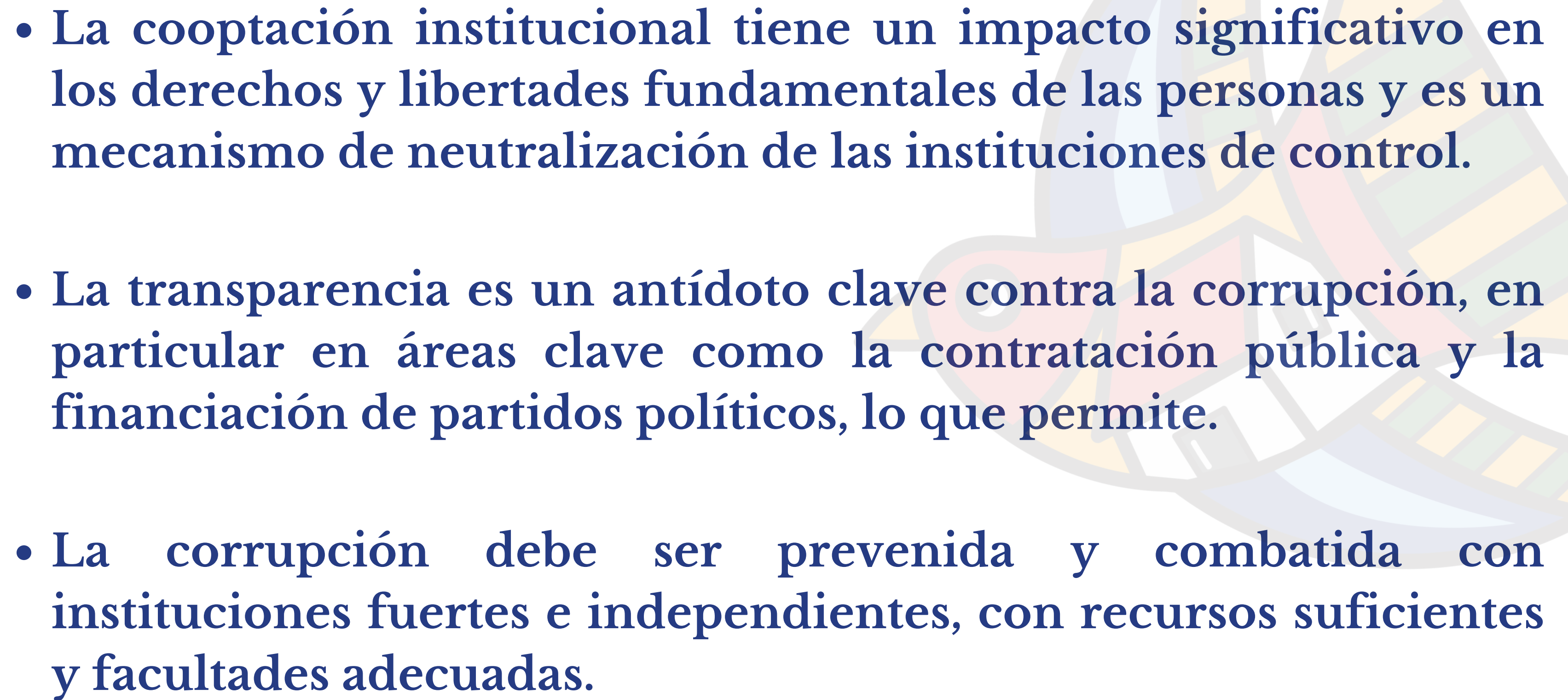
RANGO GLOBAL  
RANGO REGIONAL  
RANGO DE INGRESOS

136 / 142  
30 / 32  
34 / 37

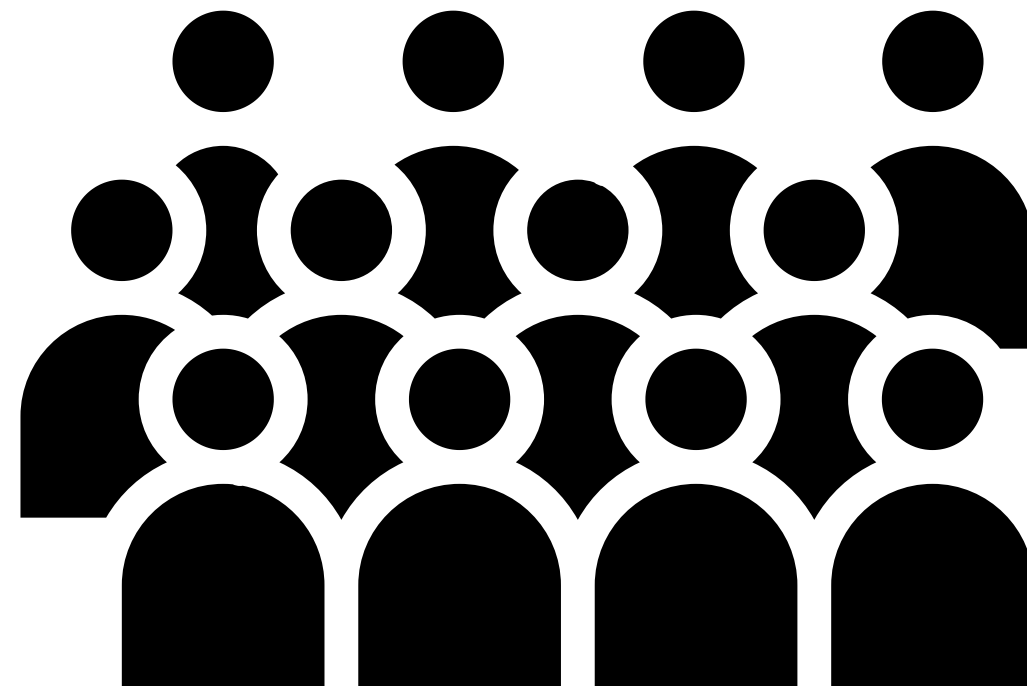
# Conclusiones



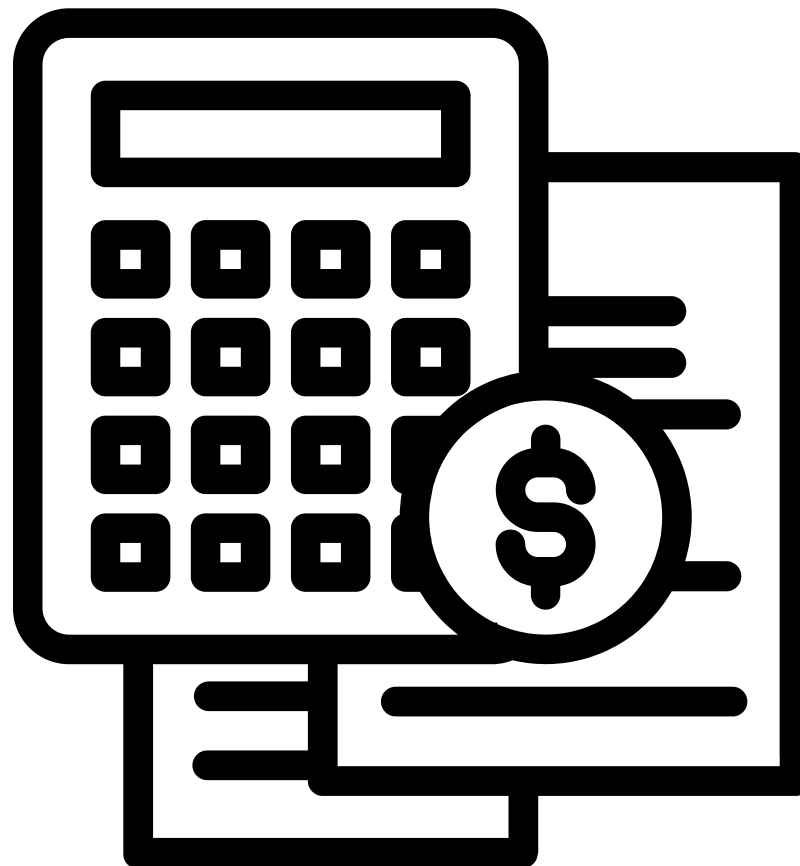


- 
- **La cooptación institucional tiene un impacto significativo en los derechos y libertades fundamentales de las personas y es un mecanismo de neutralización de las instituciones de control.**
  - **La transparencia es un antídoto clave contra la corrupción, en particular en áreas clave como la contratación pública y la financiación de partidos políticos, lo que permite.**
  - **La corrupción debe ser prevenida y combatida con instituciones fuertes e independientes, con recursos suficientes y facultades adecuadas.**

- **La participación ciudadana y la sociedad civil desempeñan un papel fundamental en la lucha contra la corrupción.**
- **La reelección inmediata es un mecanismo fraudulento para afianzar y concentrar poder, impidiendo el funcionamiento de frenos y contrapesos de un sistema democrático que asegure los derechos de la ciudadanía (aferrarse al fuero).**



**La falta de rendición de cuentas erosiona la legitimidad del sistema democrático al socavar la transparencia, la responsabilidad y los Derechos Humanos. Un combate real contra la corrupción solo es posible cuando existe control; y no puede existir control si el poder está concentrado.**



**¡Gracias!**

